

Río Cuarto, 29 de Julio de 2016

VISTO, la necesidad de cubrir un Cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la asignatura Deportes de Conjunto (Cód. 6570), del Departamento de Educación Física de esta Facultad (Código 5-53); y

#### CONSIDERANDO

Que se cuenta con el dictamen producido por la Comisión Evaluadora designada para tal fin, de acuerdo a la Resolución Decanal Nro. 344/2016

Que se observa un detalle completo y pormenorizado de la evaluación.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 029/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.-: Designar al alumno **Emanuel FINNEMORE** (DNI N° 38.417.698), como Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la asignatura “Deportes de Conjunto” (Cód. 6570), del Departamento de Educación Física de esta Facultad (Código 5-53), ello a partir del día 01 de Agosto del año 2016 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.-: Dejar establecido que el docente responsable de la asignatura, deberá informar a la Secretaría Académica de la Facultad, sobre el cumplimiento de las actividades de las Ayudantes Alumnas a su cargo, a la finalización de la designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°:471/2016